



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Tiene en Cuenta Levantamiento
Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutado: L&L Construcciones con Diseños S.A.S y
Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00115-00

Febrero cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

Téngase en cuenta el levantamiento del embargo de remanentes que operó a favor del proceso 2018-00212 del Juzgado 1° Civil del Circuito de Armenia.

Quedó a disposición del Juzgado 2° Civil del Circuito de Armenia, proceso 2019-00212.

Frente a la petición de información que remite el último de los despachos citados mediante oficio 2019-00212-001, se le hace saber que el presente asunto se encuentra activo y en curso, con auto de seguir adelante la ejecución y con liquidaciones del crédito y de costas, sin que existan a esta altura medidas cautelares para ser dejadas a su disposición, lo que ocurrirá en el evento en que se llegue a terminar nuestra ejecución.

Comuníquese esta decisión al Juzgado Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia para el expediente 2019-00212.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 17 del 06-02-2024

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b6deaf24867ad8cb4e688d6a4a13efc547a090ccbfc2567fce0c6d470255e0**
Documento generado en 02/02/2024 11:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>